

# A vueltas con la ocupación y el allanamiento de morada

Esta semana una [anécdota](#) ha traído de nuevo a la palestra la gran confusión que en general se tiene sobre la ocupación.

Hoy El Periódico de Catalunya publica una [carta](#) de una lectora en la que comenta el caso.

Incorre en varios errores por desgracia demasiado habituales. Ya en el primer párrafo habla de los que ocupan pisos vacíos o habitados. Pues bien, solo es posible ocupar viviendas vacías, viviendas en desuso. Acceder a un vivienda habitada, aunque sea para instalarse ante ella, es allanamiento de morada, lo que además está tipificado como delito. Por tanto, no existen las ocupaciones de viviendas habitadas.

Por tanto, es incorrecto afirmar que a alguien le ocuparon su vivienda mientras estaba fuera. No se la ocuparon se la allanaron. También es incorrecto decir que a alguien le ocuparon su segunda residencia mientras no estaba en ella. No se la ocuparon, se la allanaron. Y es incorrecto decir que la Ley no protege a las víctimas de estos allanamientos, pues como ya se ha dicho el Código Penal incluye el allanamiento de morada entre sus delitos.

Por desgracia, esta confusión no es propia solo de legos en leyes sino que alcanza a policías y jueces y no es extraño que estos allanamientos de morada para instalarse en ella sean tratados como ocupaciones, con el perjuicio que a la víctima le supone.

Afortunadamente este tipo de allanamientos de morada para instalarse en la vivienda son algo rarísimo y más producto del error que de otra cosa.

En el tercer párrafo dice que a ver cuando cambian la Ley para

desalojar a los ocupas. Pero olvida que ya existen leyes para desalojar a los ocupas que funcionan, pues continuamente se desalojan a ocupas. Quizás no con la rapidez que a lectora y a quienes instan su desalojo les gustaría. Pero eso no es culpa de la Ley sino de un Estado que no dota a la Administración de Justicia de los medios personales y materiales que le den agilidad. ¿Por qué todos los ciudadanos, incluidos la lectora y los que instan desalojos de ocupas, no exigen al Estado que solucione este mal endémico? ¿Por qué estos ciudadanos siguen votando a quienes no soluciona este problema?

En la misma frase dice que habría que desalojar a todos los ocupas. Esta lectora ignora que hay muchos ocupas que nunca son demandados para desalojar y que otros ganan las demandas que se interponen contra ellos. ¿Por qué habría que desalojar a estos ocupas? Si nadie tiene interés en desalojarlo o si quien lo tiene, no tiene más derecho que el ocupa a poseer la vivienda, ¿por qué habría que desalojarlos? No es legítimo que alguien se instale en una vivienda en desuso para probar si puede quedarse a vivir en ella indefinidamente porque nadie tiene interés en desalojarle o por que quien lo tiene, no tiene más derecho que él a poseer la vivienda. Si resulta que al probar esta suerte la fortuna le es adversa y a quien pretende su desalojo la Administración de Justicia le da la razón, tampoco ha causado mayor problema, pues no olvidemos que la vivienda estaba en desuso. El verdadero problema lo causa la Administración de Justicia por su tardanza en resolver, no el ocupa.

Pero lo llamativo es que a este tipo de ciudadanos les moleste tanto la ocupación y no que el Estado incumple el derecho constitucional a la vivienda que es el causante del fenómeno de la ocupación. Es decir, criminalizan a la víctima por intentar defenderse y piden al causante mano dura con la víctima por haber encontrado una vía de escape.

La política de vivienda del Estado español no busca satisfacer el derecho a la vivienda sino la explotación de los

habitantes. La ocupación de viviendas es una efectiva arma de resistencia contra esa explotación, que todos los ciudadanos deberíamos apoyar pues no beneficia a todos como ya explicamos en otra [ocasión](#) en este blog y como aún mejor lo explica la [caja\\_tonta](#).

El ocupa lucha mientras que el propietario hipotecado y el inquilino se rinden ante la explotación. Por tanto, el propietario hipotecado y el inquilino no son más que esquirols que lo mínimo deberían hacer es callarse la boca en señal de respeto por la lucha de los ocupas.